

 Santa Fe PROVINCIA  ROS AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO ISLAS MALVINAS	Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”		 Provincia de Santa Fe
	Título: PET Contratación Especialista en Ingeniera Eléctrica	Código: 000-INF-OP26-PET	
	Responsable: INFRAESTRUCTURA	N° de revisión: 00	
	Fecha de elaboración: 03/08/2026		

Aeropuerto Internacional Rosario

“Islas Malvinas”

ROS-SAAR

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Contratación Especialista en Ingeniera Eléctrica”



ROS
AEROPUERTO
INTERNACIONAL
ROSARIO
ISLAS MALVINAS

Elaboró	Revisó	Controló	Aprobó
Ing. Iván Gabriel Rodríguez	Ing. Juan Martin Vivas	Mg. Ing. María Laura Pagani	Juan Pio Drovetta
Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Presidente Directorio AIR

 Santa Fe PROVINCIA  ROS AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO ISLAS MALVINAS	Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”		 Provincia de Santa Fe
	Título: PET Contratación Especialista en Ingeniera Eléctrica	Código: 000-INF-OP26-PET	
	Responsable: INFRAESTRUCTURA	N° de revisión: 00	
	Fecha de elaboración: 03/08/2026		

CONTENIDO

1	MEMORIA DESCRIPTIVA.....	3
2	ALCANCE.....	3
2.1	ASESORAMIENTO TÉCNICO.....	3
2.2	DESARROLLO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	3
2.3	EVALUACIÓN Y DICTÁMENES TÉCNICOS DE OFERTAS.....	3
2.4	INSPECCIÓN TÉCNICAS DE OBRAS	4
2.5	RECEPCIÓN DE MATERIALES Y ARTEFACTOS	4
3	ACCESOS AL AIR.....	4
4	CONTRATACIÓN Y FORMA DE TRABAJO	4
5	MEDICION Y FORMA DE PAGO.....	5
6	SEGURIDAD AEROPORTUARIA	5
7	INFORMES	6

Elaboró	Revisó	Controló	Aprobó
Ing. Iván Gabriel Rodríguez	Ing. Juan Martin Vivas	Mg. Ing. María Laura Pagani	Juan Pio Drovetta
Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Presidente Directorio AIR

 Santa Fe PROVINCIA  ROS AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO ISLAS MALVINAS	Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”		 Provincia de Santa Fe
	Título: PET Contratación Especialista en Ingeniera Eléctrica	Código: 000-INF-OP26-PET	
	Responsable: INFRAESTRUCTURA	N° de revisión: 00	
	Fecha de elaboración: 03/08/2026		

1 MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Pliego tiene por objeto establecer los lineamientos técnicos y administrativos para la contratación de servicios profesionales de un ingeniero electricista para el servicio de consultoría, asesoramiento, evaluación técnica, dirección de obra e inspección técnica de los trabajos correspondientes a obras y proyectos eléctricos en curso en el Aeropuerto Internacional Rosario por un plazo de ejecución de 6 (seis) meses. El profesional podrá ser afectado al análisis, supervisión o desarrollo de infraestructuras aeroportuarias que incluyen sistemas de ayudas visuales terrestres, sistemas de control y monitoreo de iluminación aeronáutica, redes de distribución de energía en media y baja tensión, sistemas de energía segura y de respaldo, iluminación exterior, instalaciones eléctricas integrales en edificios de la terminal, infraestructura de alimentación para sistemas de radionavegación e instalaciones electromecánicas generales. Se establece expresamente que las tareas alcanzadas por la prestación comprenderán algunas de estas intervenciones, teniendo dicha enumeración un carácter meramente ejemplificativo y no limitativo respecto de otras labores inherentes a la especialidad que resulten necesarias.

2 ALCANCE

2.1 ASESORAMIENTO TÉCNICO

Resolución de consultas y provisión de soporte técnico normativo sobre la infraestructura eléctrica aeroportuaria existente y proyectada. Verificación de cumplimiento de normativas de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA) y regulaciones aeroportuarias (ANAC/ORSNA/OACI/FAA).

2.2 DESARROLLO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La Elaboración de ingeniería básica a nivel de anteproyecto para nuevas obras o modificaciones en las instalaciones.

- Confección de memorias descriptivas.
- Diseño de esquemas unifilares básicos.
- Cálculo y estimación de cargas eléctricas.
- Elaboración de cálculos métricos y presupuestos preliminares.

2.3 EVALUACIÓN Y DICTÁMENES TÉCNICOS DE OFERTAS

El Análisis técnico de las propuestas presentadas por contratistas en procesos licitatorios o contrataciones directas de la especialidad

- Revisión de especificaciones técnicas de equipos y materiales propuestos.
- Emisión de dictámenes técnicos para la adjudicación o desestimación de ofertas.

Elaboró	Revisó	Controló	Aprobó
Ing. Iván Gabriel Rodríguez	Ing. Juan Martin Vivas	Mg. Ing. María Laura Pagani	Juan Pio Drovetta
Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Presidente Directorio AIR

 Santa Fe PROVINCIA  ROS AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO ISLAS MALVINAS	Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”		 Provincia de Santa Fe
	Título: PET Contratación Especialista en Ingeniera Eléctrica	Código: 000-INF-OP26-PET	
	Responsable: INFRAESTRUCTURA	N° de revisión: 00	
	Fecha de elaboración: 03/08/2026		

2.4 INSPECCIÓN TÉCNICAS DE OBRAS

Durante la ejecución de los trabajos, deberá realizarse un seguimiento presencial y continuo en obra. Esto comprende la supervisión técnica de las tareas, el control del cumplimiento del cronograma, la verificación de calidad de ejecución, la participación en reuniones de coordinación con las contratistas, la inspección del aeropuerto y otros actores intervinientes, aprobación técnica de las instalaciones y revisión de la documentación Conforme a Obra y supervisión de ensayos y pruebas de funcionamiento

2.5 RECEPCIÓN DE MATERIALES Y ARTEFACTOS

Se deberá recibir y verificar todos los materiales y artefactos provistos por las contratistas de obras. Esta tarea incluye el control de cantidades, especificaciones técnicas, garantías, estado de los elementos y cumplimiento con los requisitos de calidad establecidos. La recepción de materiales deberá ser registrada formalmente, incluyendo observaciones en caso de no conformidades.

Se deberá realizar la evaluación de los ensayos y certificaciones de los materiales que se utilicen en las obras. Esto incluye la supervisión de las pruebas de recepción, el control documental de certificados de calidad, y la verificación de que todos los insumos eléctricos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

3 ACCESOS AL AIR

Todo el personal debe contar con la correspondiente credencial para poder ingresar al Aeropuerto. La gestión de los trámites de credencialización y los costos de las capacitaciones obligatorias en seguridad operacional necesarias a tal fin estarán a cargo del Aeropuerto Internacional Rosario.

4 CONTRATACIÓN Y FORMA DE TRABAJO

El profesional deberá contar con título en Ingeniería Eléctrica y poseer matrícula profesional habilitante vigente, estableciéndose que no se exigirá la liquidación de aportes ni la realización de presentaciones ante el Colegio de Ingenieros Especialistas para los trabajos derivados de esta contratación

El servicio se contratará por un plazo de 6 (seis) meses corridos bajo la modalidad de precio por hora. Se establece un régimen de asistencia mínima de 2 (dos) jornadas semanales de 4 (cuatro) horas cada una, distribuidas en 1 (una) jornada presencial en las instalaciones del aeropuerto y áreas de obra, y 1 (una) jornada en modalidad remota, a convenir con el área de Infraestructura del AIR.

El precio cotizado por hora de servicio deberá incluir de forma integral todos los costos asociados a la movilidad y los viáticos del profesional.

El oferente deberá adjuntar a su propuesta económica un Curriculum Vitae (CV) actualizado. El mismo debe detallar de forma clara sus antecedentes laborales, formación académica y experiencia

Elaboró	Revisó	Controló	Aprobó
Ing. Iván Gabriel Rodríguez	Ing. Juan Martin Vivas	Mg. Ing. María Laura Pagani	Juan Pio Drovetta
Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Presidente Directorio AIR

 Santa Fe PROVINCIA  ROS AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO ISLAS MALVINAS	Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”		 Provincia de Santa Fe
	Título: PET Contratación Especialista en Ingeniera Eléctrica	Código: 000-INF-OP26-PET	
	Responsable: INFRAESTRUCTURA	N° de revisión: 00	
	Fecha de elaboración: 03/08/2026		

comprobable en tareas afines a los sistemas e infraestructuras descriptas en el alcance de la presente contratación.

5 MEDICION Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará de forma mensual de acuerdo al valor unitario horario estipulado por contrato. Forma de pago mensual según certificación.

6 SEGURIDAD AEROPORTUARIA

El conocimiento y aceptación de Leyes, decretos y normas administrativas emanadas de la Autoridad Aeronáutica, A.N.A.C., O.R.S.N.A., etc.

Actuar con probidad y buena fe, en todas las instancias del proceso y durante la vigencia del permiso a fin de evitar conductas omisivas o confusas que generen dudas en el comportamiento a seguir por la Administración tanto en la etapa de selección del oferente como en la de ejecución contractual.

El conocimiento y aceptación de las disposiciones de orden y seguridad de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA); Ley 26.102.

Previo al inicio de los trabajos, el contratista deberá realizar la correspondiente evaluación de seguridad operacional y gestión del cambio, considerando que la intervención modifica o consolida la configuración de circulación vehicular en un sector operativo próximo a la plataforma comercial. Para ello, deberá coordinar la ejecución con las áreas de Operaciones y Seguridad Operacional, definiendo de manera precisa los sectores de trabajo, ventanas operativas, cierres temporales, señalización provisoria, responsables de liberación del área y las condiciones necesarias para la reapertura operacional de cada sector. Esta planificación debe verificar que la traza proyectada no afecte los radios de giro, la circulación segura, la detención o las maniobras de los vehículos y equipos que operan habitualmente en el sector, incluyendo unidades de emergencia, ambulancias, carros de equipaje, equipos de rampa, catering, mantenimiento, combustible y demás medios autorizados.

Finalmente, ningún sector intervenido podrá ser liberado al uso operativo sin la inspección previa y la conformidad de las áreas de Infraestructura, Operaciones y Seguridad Operacional, debiendo asegurarse de que no existan demarcaciones confusas, marcas residuales visibles, restos de pintura, microesferas, residuos o elementos que puedan constituir FOD. Adicionalmente, el contratista deberá cumplir de forma expresa con el Manual de Higiene y Seguridad para Contratistas del AIR, lo cual incluye la presentación documental previa de ART, seguros, capacitaciones, credenciales, permisos de ingreso, elementos de protección personal, hojas de seguridad de productos químicos, extintores, kit antiderrame y toda otra documentación técnica exigida por el área de Higiene y Seguridad.

Elaboró	Revisó	Controló	Aprobó
Ing. Iván Gabriel Rodríguez	Ing. Juan Martin Vivas	Mg. Ing. María Laura Pagani	Juan Pio Drovetta
Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Presidente Directorio AIR

 Santa Fe PROVINCIA  ROS AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO ISLAS MALVINAS	Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”		 Provincia de Santa Fe
	Título: PET Contratación Especialista en Ingeniera Eléctrica	Código: 000-INF-OP26-PET	
	Responsable: INFRAESTRUCTURA	N° de revisión: 00	
	Fecha de elaboración: 03/08/2026		

7 INFORMES

Aeropuerto Internacional de Rosario

0341-4513220 / 4516300

Av. Jorge Newbery s/n de Rosario

Consultas: [licitaciones y concursos@airosario.com.ar](mailto:licitaciones_y_concursos@airosario.com.ar)

Web: www.aeropuertorosario.com

Elaboró	Revisó	Controló	Aprobó
Ing. Iván Gabriel Rodríguez	Ing. Juan Martín Vivas	Mg. Ing. María Laura Pagani	Juan Pío Drovetta
Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Presidente Directorio AIR

